



Materia Seguridad Social

Registro Oficial 343

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, expide el Reglamento para la aplicación de la reducción de intereses, multas y recargos de obligaciones en mora. El Reglamento norma la ejecución y procedimientos administrativos que serán implementados obligatoriamente en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a nivel nacional, en el marco de la aplicación de la reducción de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones en mora, establecidas en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Materia Laboral

Registro Oficial 345

Se agrega un inciso final en el artículo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 0169-2012, publicado en el Registro Oficial Nro. 844 de 04 de diciembre de 2012, que emitió las Normas que Regulan la Aplicación y Procedimiento de Autorización de Horarios Especiales por lo siguiente:

"Los horarios especiales señalados en los numerales 4 y 5 del presente artículo son exclusivamente aplicables para las tipologías contractuales que el Ministerio del trabajo expida" y,

"Deróguese el numeral 8 del artículo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 0169-2012, publicado en el Registro Oficial Nro. 844 de 04 de diciembre de 2012, que emitió las Normas que Regulan la Aplicación y Procedimiento de Autorización de Horarios Especiales."